MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

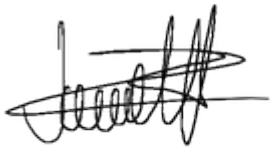
FAC-S-2023-176025-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-176025-CI del 26 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DECON

Señor Coronel
NAILY AKID GANEM HERNANDEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1
Ordenador del Gasto
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: VIABILIDAD JURÍDICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 036-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023, SUSCRITO ENTRE EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°. 1Y SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

De acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios, numeral 6.3.2 - situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato – "Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisarlas condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin", me permito avalar el modificatorio No. 2 del contrato No. 036-00-D-CACOM-1-GRUAL-2023 cuyo objeto es el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTODE PRADOS Y JARDINES DEL CACOM-1, DE ACUERDO A FICHA TECNICA."***, de conformidad con la solicitud elevada por la supervisión del mismo a través de oficio No. FAC-S-2023-174189-CI del 22 de septiembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFACACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-MEDAM en el que se solicita a la Ordenación del Gasto realizar una reducción por la suma de $466.100 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE, correspondiente a un día de servicio no prestado por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES TM, ya que no se encontraban al día con las obligaciones del pago de seguridad social y parafiscales de los operarios y por tanto fue un día no laborado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS



Teniente JULIAN ESTEBAN MARULANDA ARBELAEZ
Especialista Jurídico

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS19. LEIVA / DECON; AA12. LEOPARDO / DECON

Elaboró: TE. MARULANDA / DECON Revisó: Aprobó:TE. MARULANDA / DECON